

FORMATO PROCEDIMIENTOS					
	Proceso:		Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-006
	Procedimiento:		Sostenimiento de Semovientes a cargo del FVS	Versión:	4.0
				Fecha Aprobación:	30/08/2011
				Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Fecha de Vigencia:	28/07/2014	Página: 1 de 3
Firma de Autorizaciones					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre(s):	Yadira Cifuentes	Nombre(s):	Franklin Hernán Arévalo Guerrero	Nombre(s):	Ricardo Roberto Ramírez Moreno
Firma(s)		Firma(s)		Firma(s)	
Cargo(s)	Contratista veterinaria	Cargo(s)	Profesional Universitario	Cargo(s)	Subgerente Técnico
Control de Cambios					
Fecha	Versión	Descripción			
18/02/2014	3.0	Cambio de código en el Sistema			
25/07/2014	3.1	Actualización al nuevo Formato y Actualización del proceso			
1. Objetivo					
Suministrar los insumos (Alimentos y Medicamentos) y servicios veterinarios en emergencias, chequeos clínicos, tratamientos, medidas profilácticas y sugerencias técnicas necesarias para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS al servicio de la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA.					
2. Alcance					
Los médicos veterinarios verificaran el inventario de los semovientes propiedad del FVS con el fin de suministrar, insumos (Alimentos y Medicamentos) y servicios veterinarios en emergencias, chequeos clínicos, tratamientos, medidas profilácticas y sugerencias técnicas necesarias para que los semovientes se encuentren en óptimas condiciones, que permiten prestar sus servicios en apoyo a las actividades de seguridad realizadas por el Grupo de Carabineros y Guías de la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA en aras de la protección ciudadana.					
4. Normatividad					
Ver Normograma en Módulo Documentos / Normograma del aplicativo SIG Automatizado					
5. Documentos de Referencia					
Documentos Externos			Documentos Internos		
1. Concejo sobre Bienestar en Animales de Granja, 2003. La WSPA evalúa el bienestar de los animales usando las "Cinco Libertades" 2. Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre) O.I.E 2004.			1. Comodatos FVS MEBOG Entrega de Semovientes Equinos y Caninos propiedad del FVS al servicio de la MEBOG 2. Contratos de suministros y servicios especiales 3. Contratos prestación de servicios profesionales médicos veterinarios		
6. Definiciones					
Semaforización: identificar los medicamentos de acuerdo a la fecha de caducidad por colores así: verde: 1 año o mas ; amarillo: mas de 6 meses menos de 1 año; Rojo: menor a 6 meses.					
Animal Apto: Aquellos animales que por sus condiciones fisiológicas puede prestar servicios de vigilancia con la MEBOG					
Animal Excusado: Aquellos animales que se encuentran temporalmente fuera de servicio por encontrarse en tratamientos clínicos o sin mansedumbre.					
Animal no apto: Todo animal que por presentar alteraciones fisiológicas degenerativas no puede prestar sus servicios de vigilancia y seguridad con la MEBOG					
Animal pensionado: Es aquel semoviente que de acuerdo al manual logístico de la POLICIA cumplió sus años de servicio por lo que se reportara como NO APTO					
Incapacidad permanente: Episodio clínico que por sus característica no le permite a un semoviente prestar servicios de seguridad y vigilancia por lo que se reporta como animal no apto.					
Semoviente: se refiere al patrimonio que es capaz de moverse a voluntad					
Eutanasia: designa el acto de inducir la muerte de forma compasiva (sin causar sufrimiento).					
Patologías o hallazgos patológicos: Enfermedades presentes en los equinos y caninos					
Criadero Caballar Macilla: es centro de reproducción equina de la Policía Nacional, en el cual se encuentran semovientes propiedad del Fondo de Vigilancia y Seguridad, asignados al programa de Reproducción.					
Tarjeta de Filiación: Documento expedido por el criadero Mancilla donde se registran las características fenotípicas de los animales					
Acta de Filiación: Documento elaborado por el criadero Mancilla donde se constata la filiación de un semoviente equino propiedad fiscal del FVS adscrito al grupo de remonta y veterinaria de la dirección de carabineros y seguridad rural de la Policía Nacional.					
Caballada: Enfermero responsable del cuidado de los animales en cada uno de los fuertes o potreros de la MEBOG donde se encuentran los semovientes del FVS.					
Clínicas veterinarias: Son los establecimientos destinados a la consulta, tratamiento, cirugías y posoperatorio de las diferentes especies animales.					
Exámenes Paraclínicos: Son exámenes especiales que ayudan al profesional a comprobar o descartar un diagnóstico					
Partida de Defunción: Documento emitido por la MEBOG dando de baja un animal que falleció estando bajo su custodia					
Acta Necropsia: Documento elaborado por el Médico Veterinario que realiza la necropsia del animal donde relaciona episodios clínicos y se emite concepto clínico de la muerte del animal					
7. Políticas de Operación					


**General del
Procedimiento**

Desarrollar anualmente procesos licitatorios para la suscripción de contratos de suministros y contar con personal idóneo sin interrupciones en prestación de servicios con el fin de adelantar los procesos descritos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS, esto aplica para los Semovientes que se encuentran en el Criadero Caballar Macilla.

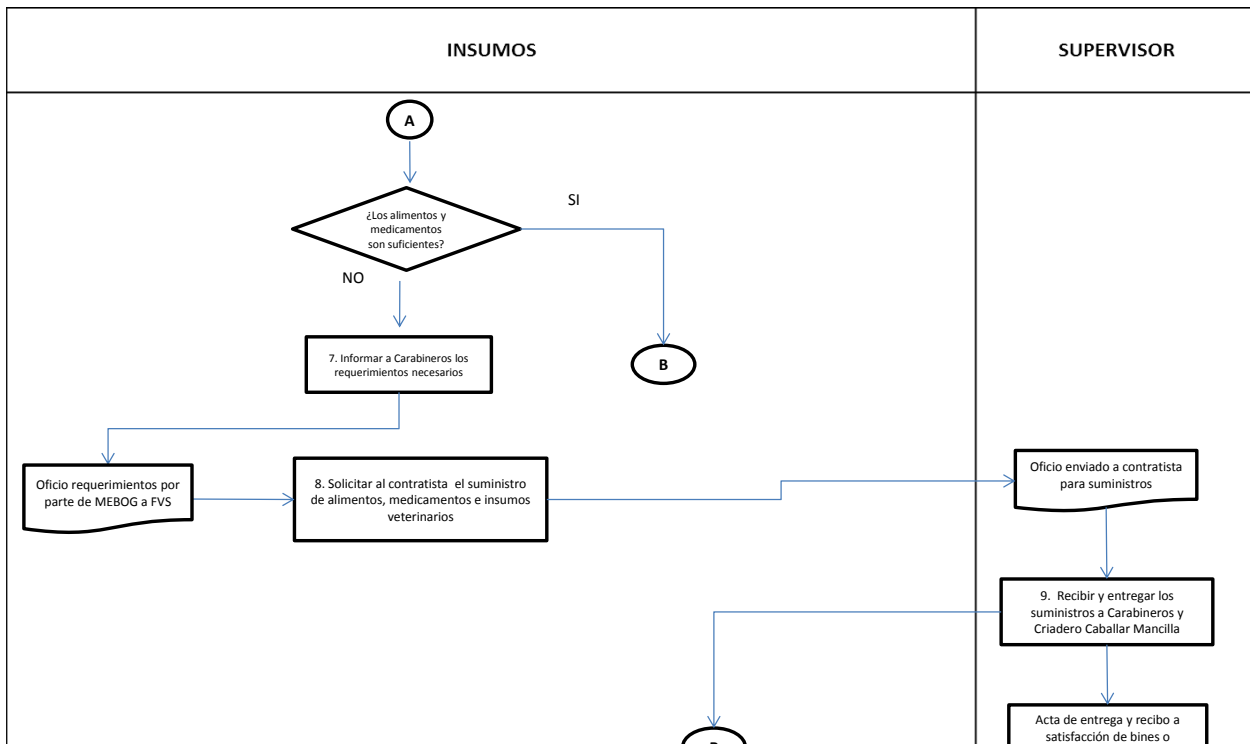
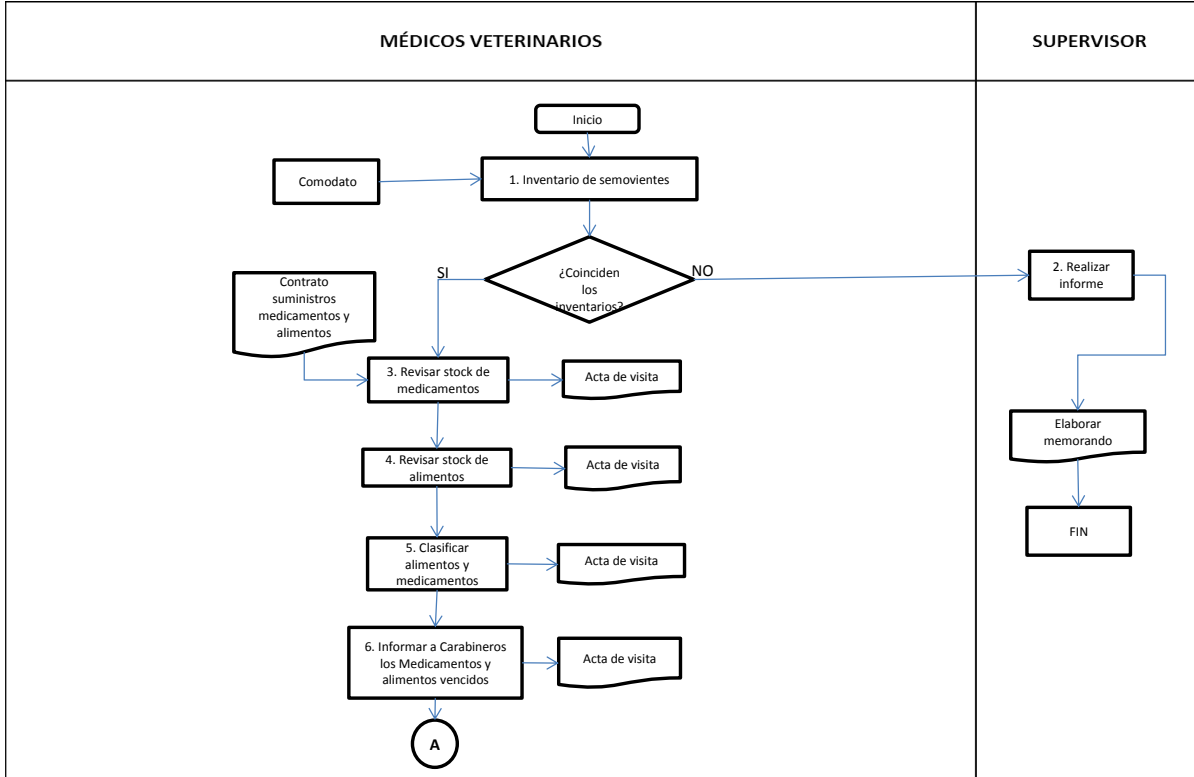
8. Tiempo del Procedimiento

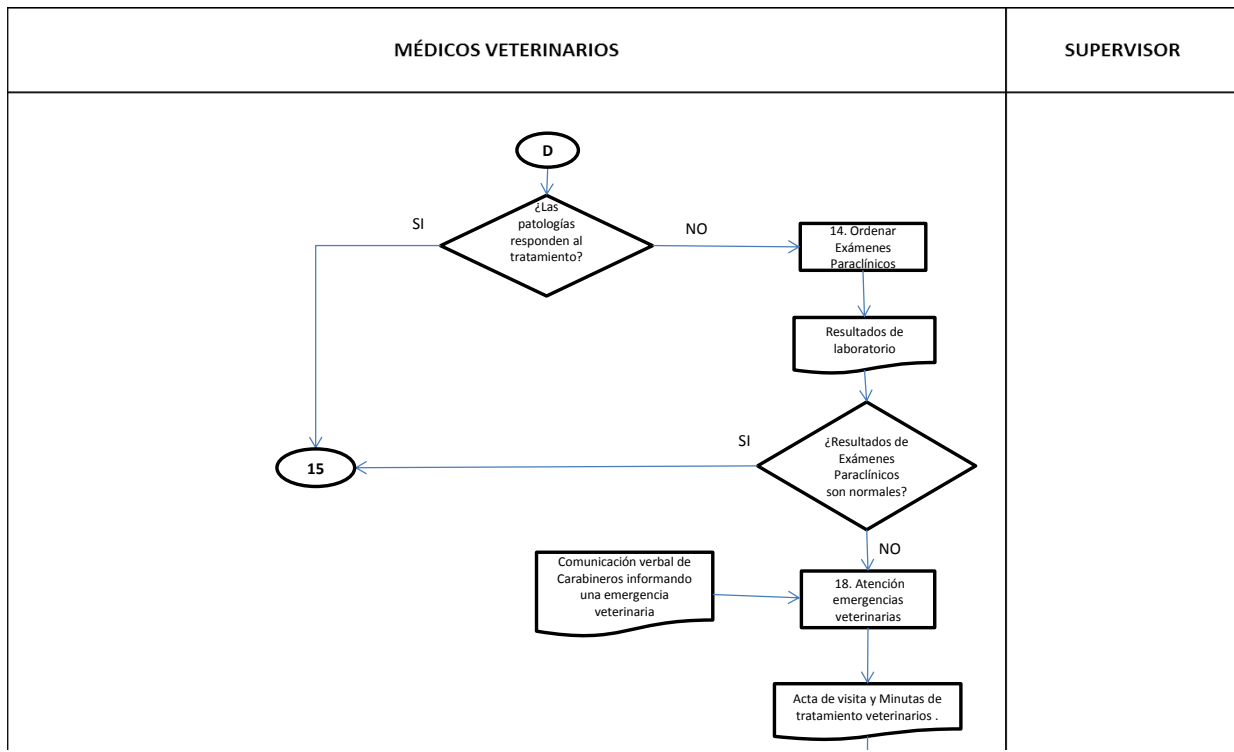
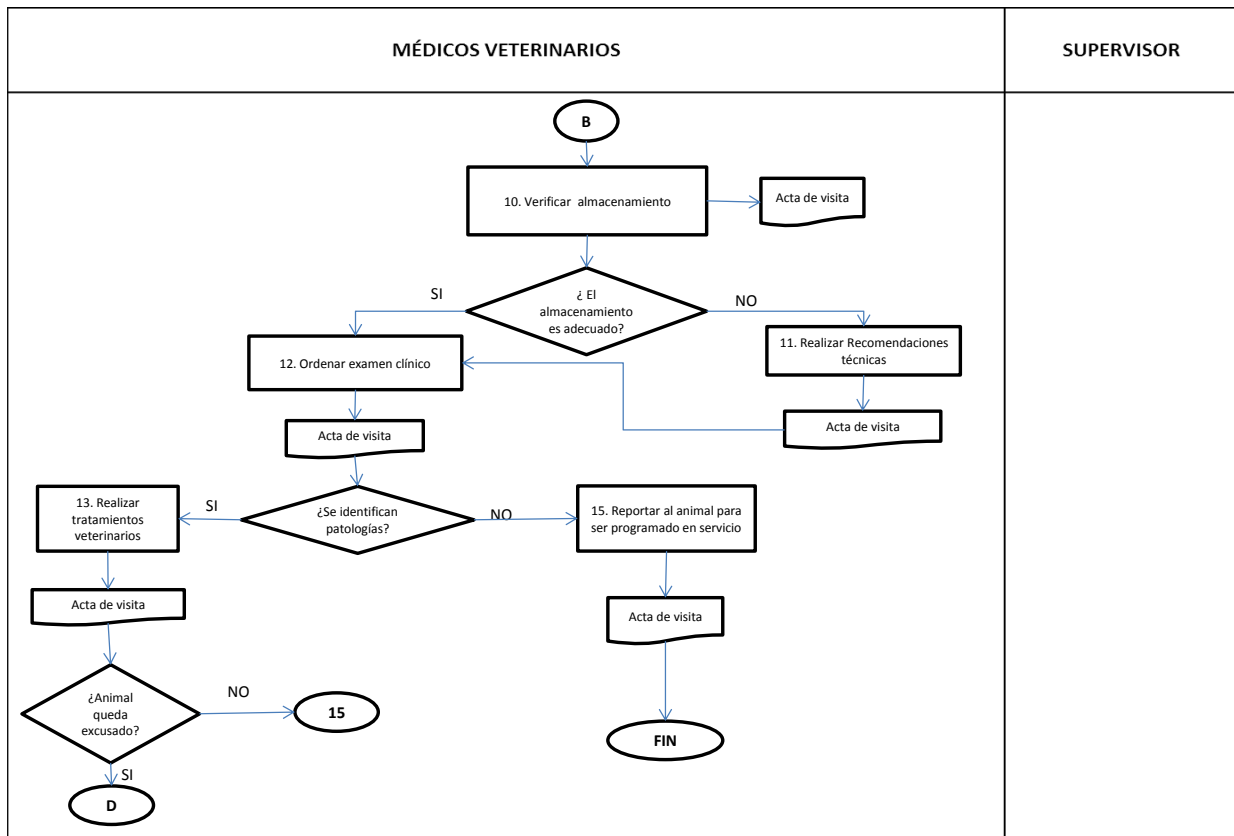
Tiempo de ejecución para cumplir con el procedimiento es de 12 meses

FORMATO PROCEDIMIENTOS

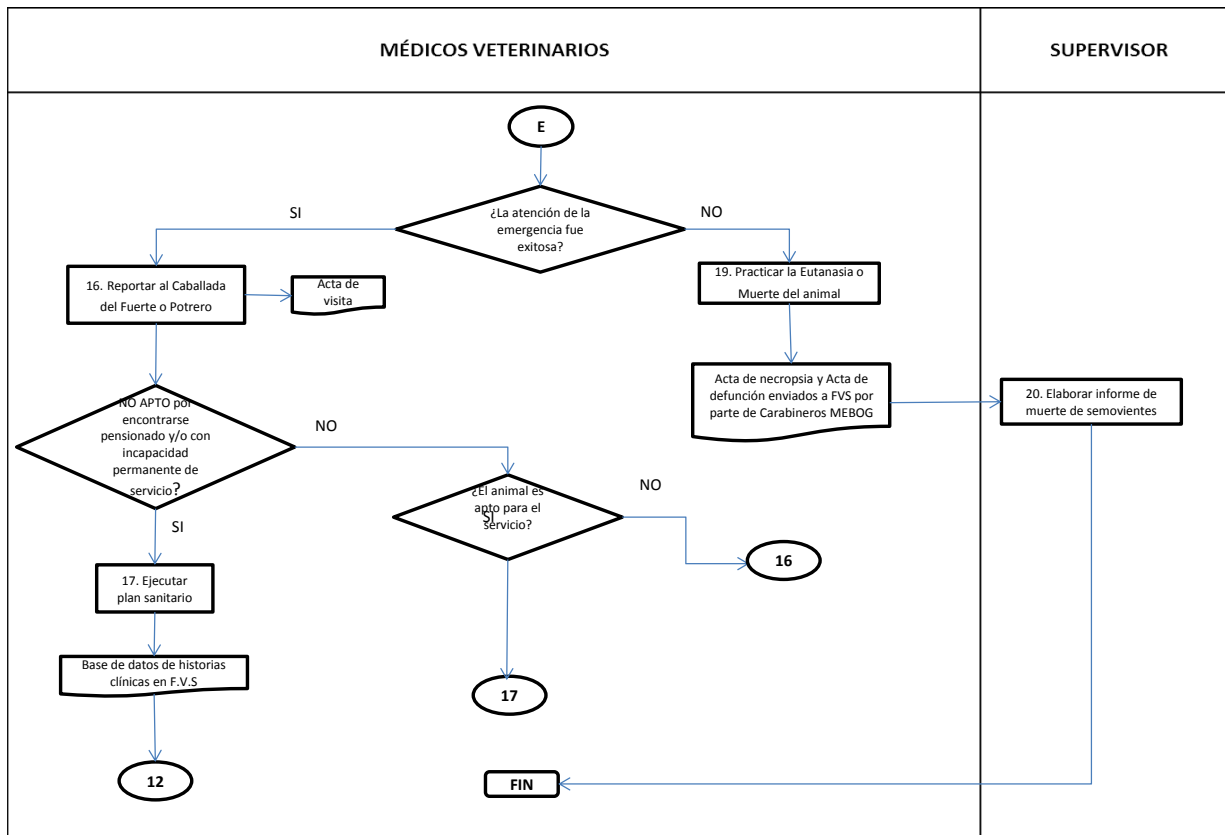
	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI - PD - 006
	Procedimiento:	Sostenimiento de Semovientes a cargo del FVS	Versión:	4.0
			Fecha Aprobación:	30/08/2011
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009
			Fecha de Vigencia:	28/07/2014
			Página:	2 de 3

9. Diagrama de Flujo






E



FORMATO PROCEDIMIENTOS

	Proceso:	Mantenimiento y soporte técnico integral de bienes para la Seguridad, Defensa y Justicia	Código:	MSI-PD-006		
			Versión:	4.0		
	Procedimiento:	Sostenimiento de Semovientes a cargo del FVS	Fecha Aprobación:	30/08/2011		
			Acto Administrativo:	Resolución 421 de 2009		
			Fecha de Vigencia:	28/07/2014	Página:	3 de 3

10. Descripción del Procedimiento

No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Comodato	Inventario de semovientes FVS	Comparar inventario físico verificado en campo por los médicos veterinarios con inventario registrado en comodatos del FVS	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario (MV)	Realizar el acta de visita	Acta de visita
		¿Coinciden los inventarios?	Si: Pasar a la actividad número 3. No: Pasar a la Actividad número 2.				
2		Realizar Informe	<p>Informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera área de inventarios del nacimiento o pérdida de los semovientes para realizar la inclusión y/o exclusión en los respectivos registros de inventarios y reclamación ante la aseguradora del FVS en los casos que haya lugar. Así mismo el área solicitará a la oficina jurídica adelantar un OTROSI a los comodatos de acuerdo a los procesos de inclusión y/o exclusión de semovientes.</p> <p>1. Pérdida de semovientes: El área de logística y medios de transporte informa a la subgerencia administrativa y financiera, adjuntando los documentos enviados por el jefe de Carabineros y Guías de la MEBOG.</p> <p>2. Nacimiento de semovientes: El área de logística y medios de transporte informa la novedad a la subgerencia administrativa y financiera adjuntando tarjeta de filiación y acta de filiación enviada por el criadero caballo MANCILLA.</p> <p>A partir del informe se incluye o excluye el semoviente en los comodatos del FVS.</p>	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica Subgerencia Administrativa /Inventarios - Almacén	Profesional Médico Veterinario	Elaborar memorando a Administrativa y Financiera	Memorando Administrativa y Financiera con documentos soporte si a ello hubiere lugar.
3	Contrato suministro de medicamentos y alimentos	Revisar stock de medicamentos	Verificar cantidad, fecha de caducidad y semaforización de Medicamentos ubicados en el Almacén de Carabineros y Guías y determinar que se necesita para sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS con base en el número de animales verificados en cada uno de los fuertes.	Área de logística y medios de transporte	Profesional Médico Veterinario	Elaborar acta de visita	Acta de visita
4		Revisar stock de alimentos	Verificar cantidad, fecha de caducidad de los alimentos ubicados en el Almacén de Carabineros y Guías y determinar que se necesita para sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS con base en el número de animales verificados en cada uno de los fuertes.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Elaborar acta de visita	Acta de visita
5		Clasificar los alimentos y medicamentos	<p>1. Alimentos: Suministro inmediato</p> <p>2. Medicamentos: Administración inmediata en la medida de lo posible según tratamientos, identificar los medicamentos de acuerdo a la fecha de caducidad por colores así: verde: 1 año o mas ; amarillo: mas de 6 meses menos de 1 año; Rojo: menor a 6 meses.</p>	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Adelantar semaforización de medicamentos e insumos en almacén Carabineros	Acta de visita
6		Informar a Carabineros Medicamentos y alimentos vencidos	El médico veterinario del FVS informa al Caballada del Fuerte o Potrero el tipo, la cantidad y la fecha de vencimiento de los medicamentos y alimentos vencidos.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Diligenciamiento Acta de visita	Acta de visita
		¿Los alimentos y medicamentos son suficientes?	Si. Pase a la actividad 10. No. Pase a la actividad 7.				
7	Acta de visita	Informar a Carabineros los requerimientos necesarios	Los médicos veterinarios informan a la Policía los requerimientos necesarios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos, con base en ello los Carabineros y Mancilla proyecta y remite oficio al FVS describiendo cantidad y características técnicas de los medicamentos, alimentos e insumos veterinarios, requeridos mensualmente por los semovientes del FVS.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Diligenciar formato para solicitud de suministros elaborado por la MEBOG.	Formato para solicitud de suministros elaborado por la MEBOG
8	Oficio requerimientos MEBOG a FVS	Solicitud al contratista para el suministro de alimentos, medicamentos e insumos veterinarios a la MEBOG para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS	Revisión de los requerimientos enviados por MEBOG. Elaboración de oficio al contratista de suministros para solicitar la entrega de los mismos con visto bueno del supervisor del contrato	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Supervisor Contrato	Proyectar oficio al contratista	Oficio enviado a contratista para suministros

9	Oficio enviado a contratista para suministros	Recibir y entregar los suministros a Carabineros y Criadero Caballar Mancilla	La supervisión del contrato acompaña al contratista a la entrega de los alimentos, medicamentos e insumos veterinarios a Carabineros y Guías Caninos MEBOG - Criadero Caballar Mancilla	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Supervisor FVS	Elaboración acta de recibo y entrega a satisfacción por parte del contratista con firma de Carabineros o Mancilla, supervisión y contratista. Así como acta de recibo elaborada por Carabineros	Acta de entrega y recibo a satisfacción de bienes o servicios suscrita por MEBOG, F.V.S y contratista. Recibo a satisfacción MEBOG
10		Verificar el almacenamiento	Revisar el adecuado almacenamiento de alimentos y medicamentos en el almacén y en los diferentes fuertes y potreros.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Diligenciamiento Acta de visita	Acta de visita
		¿ El almacenamiento es adecuado?	Si. Pasar a la actividad 12 No. Pasa a la actividad 11				
11		Realizar Recomendaciones técnicas	Sugerir las pautas de almacenamiento de los alimentos, medicamentos e insumos veterinarios entregados a la MEBOG, dejando constancia de las recomendaciones en minuta de tratamientos veterinarios ubicados en los fuertes e informando verbalmente al servicio de caballada y al Comandante del fuerte.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Registrar las recomendaciones en las minutas de tratamiento veterinarios de los fuertes y potrero donde se encuentran los animales.	Acta de visita
12		Ordenar examen clínico	Realizar examen clínico de los animales para verificar si presenta hallazgos patológicos o se encuentra apto para prestar servicios en apoyo a la seguridad ciudadana	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Registrar los hallazgos clínicos del animal y determinar si está apto para el servicio registrando en Acta de visita	Acta de visita
		¿Se identifican patologías?	Si, pase a la actividad 13 No, pase a la actividad 15				
13		Realizar tratamientos veterinarios	Realizar los tratamientos veterinarios a los semovientes equinos y/o caninos que lo requieran según el examen clínico o los resultados de laboratorio clínico. Dejando excusado (fuera de servicio) el animal que se encuentre en tratamiento	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Registrar tratamientos en el Acta de visita y reportar semovientes no aptos al Comandante del Fuerte	Acta de visita
		¿Animal queda excusado?	Si. Pase a la siguiente pregunta No. Pase actividad numero 15	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Registrar en minuta tratamientos veterinarios los datos del animal	Minuta tratamientos veterinarios ubicados en los fuertes
		¿Las patologías responden al tratamiento?	Si. Pase a la actividad 15 No. Pase a la actividad 14				
14		Exámenes Paraclínicos	Realizar exámenes de laboratorio a los caninos y/o equinos que por su examen clínico lo requieran y/o en cumplimiento a los parámetros del manual logístico de manejo sanitario de semovientes. (Nota: en casos puntuales se procesa la muestra en el laboratorio de Carabineros o Contratista para atención de urgencias veterinarias)	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario F.V.S. y/o Contratista F.V.S	Diligenciar formatos de Carabineros para resultados de pruebas laboratorio y elaborado por el contratista para la aplicación de pruebas de laboratorio	Resultados de laboratorio
		¿Resultados de Exámenes Paraclínicos son normales?	Si. Pase a la actividad numero 15 No. Pase a la actividad numero 18 literal b				
15		Reportar al animal para ser programado en servicio	Los médicos veterinarios luego de verificar el estado clínico óptimo de los animales informan al Caballada para que los animales presten servicios de acuerdo con las necesidades de los fuertes.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Registrar en minuta tratamientos veterinarios los datos de los animales que pueden prestar servicio	Acta de visita
		¿El animal es apto para el servicio?	Si. Pase a la actividad 17 No. Pase a la actividad 16				Base de datos semovientes FVS
16		Reportar al Caballada del Fuerte o Potrero	Informar la condición clínica por la cual el animal se encuentra NO APTO para prestar servicios por avanzada edad y/o encontrarse en tratamiento.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Registrar en minuta de tratamientos veterinarios los datos de los animales y el porque NO ES APTO para el servicio	Acta de visita
		Animal NO APTO por encontrarse pensionado y/o con incapacidad permanente de servicio?	Si. Pase a la actividad 17 No. Pase actividad 12				
		El animal es apto para el servicio?	Si. Pase a la actividad 17 No. Pase a la actividad 16				Base de datos semovientes FVS
17		Ejecutar plan sanitario	Revisar en las historias clínicas y de acuerdo con el plan sanitario cual es el procedimiento a implantar y el orden en que se va hacer durante el año. De acuerdo con la programación sanitaria se solicitan los medicamentos necesarios para realizarlo (vacunas, desparasitantes, vacutainers tubos para muestras). PASE ACTIVIDAD 12	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Diligenciar acta de visita	Base de datos de historias clínicas en F.V.S
18	Comunicación telefónica de Carabineros informando una emergencia veterinaria a los MV-FVS	Atención emergencias veterinarias	El profesional veterinario del FVS atiende la emergencia veterinaria presentada a los semovientes del FVS luego de que el Jefe de remonta y veterinaria de la MEBOG informa la urgencia. Cuando los animales no responden a los procedimientos clínicos instaurados por el profesional médico veterinario del FVS se informa a Carabineros, quienes aprueban el traslado del animal a la clínica veterinaria contratada por el FVS para atención de emergencias veterinarias.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Diligenciamiento de Acta de visita	Minuta de la MEBOG donde se referencia la atención del semoviente y la comunicación de Carabineros con profesional médico veterinario
		¿La atención de la emergencia fue exitosa?	Si. Pase a la actividad 16 No. Pase a la actividad número 19 y 20				

19	Practicar la Eutanasia o Muerte del animal	De acuerdo a los exámenes clínicos y/o la no respuesta a tratamientos veterinarios el profesional médico veterinario sugiere practicar la eutanasia como único procedimiento viable para el paciente previa autorización telefónica del comandante de carabineros y guías o el jefe de remonta y veterinaria de la MEBOG. Luego de la autorización del procedimiento el MV realiza la eutanasia y necropsia del semoviente. En caso de muerte natural del animal el MV procede a realizar la	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Diligenciar acta de necropsia, acta de defunción	Acta de necropsia y Acta de defunción enviados a FVS por parte de Carabineros MEBOG
20	Elaborar informe de muerte de semovientes	Informar a subgerencia administrativa y financiera área de inventarios de la muerte de los semovientes para realizar la exclusion del animal en los respectivos registros de inventarios y reclamación ante la aseguradora del FVS en los casos que haya lugar. Así mismo el área solicitará a la oficina jurídica adelantar un OTROSI a los comodatos de acuerdo a los procesos de exclusión de semovientes , adjuntando Acta de Necropsia, Partida de Defunción y Copia de la Tarjeta Profesional M.V.	Área de logística y medios de transporte - Subgerencia Técnica	Profesional Médico Veterinario	Elaborar memorando a Administrativa y Financiera informando muerte de semovientes	Memorando Administrativa y Financiera con documentos soporte si a ello hubiere lugar.
FIN						